

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-2805



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de Ingreso: 16-09-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2025

Folio: 2023-2805

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **DESARROLLOS URBANOS IMPULSA S.A DE C.V**

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: **CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL**

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-004-00002-00-0000

Propietario: **INMOBILIARIA CUMBRES UNIVERSIDAD, S.A DE C.V**

Domicilio: **NA UNIVERSITARIO MTV L I Y II COLONIA CAFETALES**

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	1,445.55	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	94,426.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,445.55	0.00	0.00		3,138.87
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,445.55	0.00	0.00		3,138.87
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	974.60	0.00	0.00		21,162.46
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,701.63	0.00	0.00		73,893.39
1990311	BANQUETAS	1	879.27	0.00	0.00		9,546.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	879.27	0.00	0.00		2,863.87
1990351	SANCCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	3,766.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,445.55	0.00	0.00		12,555.47
1990324	TERRACERIA	1	5,001.05	0.00	0.00		31,128.54
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			13,772.47	0.00	0.00		\$ 255,625.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

305 HÉCTOR ANTONIO GÁMEROS NEVAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DÍAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2025 9:38:36

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02147ea55aa955299cb63067d744c0cc84949f9d017a0215008c3d4d4abe04385e61c935037e64e009423485aa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.